

ACTA N° 3035

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día nueve de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores, Marcos Bruno Quinteros, Ricardo Alberto Cabrera y Eduardo Manuel Hang, encontrándose ausente el Dr. Ariel Gustavo Coll por hallarse en comisión de servicios, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 414/19, 415/19, 417/19, 419/19 y 420/19, Administrativa: N° 646/19. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Plazas, Gabriela Soledad s/ Solicitud de Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas- y Pedido de Designación de Agente: Visto el Expte. N° 6718/19 por medio del cual la mencionada funcionaria, solicita se llame a Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, dado que en fecha 21 de agosto del año en curso se designó al agente Oscar Raúl Noguera en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N°7 –El Colorado-, a partir del 1° de septiembre del corriente año. Asimismo solicita se designe un agente, de ser factible abogado, para cumplir tareas en la Oficialía, teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa el Juzgado por no contar con un Relator ni Jefe de Mesa de Entradas. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos, del Servicio Administrativo Financiero y de la Dirección de Estadística; **ACORDARON:** Disponer el llamado a Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial y respecto de la designación requerida facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Macoritto, Walter Hugo s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 7117/19 por medio del cual el mencionado funcionario, solicita se designe un Técnico en Radiología y/o en Diagnóstico por Imágenes para cubrir el cargo de Técnico Radiólogo Forense. Funda dicha solicitud en que recientemente fue adquirido un equipo de rayos X, utilizado en las autopsias realizadas en la Morgue Judicial –San Antonio- y solo se cuenta con técnico radiólogo; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar una persona para el cumplimiento de la tarea interesada del Escalafón Técnico.

CUARTO: Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales s/ Solicitud de Agente Administrativo: Visto el Expte. N° 7520/19 mediante el cual el responsable de la dependencia mencionada, Dr. Dante Damián Navarrete, solicita se cubra la vacante producida por el traslado de la agente Eliana Soledad Almada en fecha 22 de agosto del corriente año por Resolución N° 342/19 .Sup-. Con la opinión favorable del Procurador General, el informe de la Dirección de Recursos Humanos y las necesidades del servicio; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un profesional para que preste servicios como psicólogo, del Escalafón Técnico.

QUINTO: Departamento de Gestión, Mantenimiento y Control Edificio Tribunales s/ Solicitud de Afectación de Agente para el área de Construcciones: Visto el Expte. N° 7549/19 por medio del cual, el responsable del Edificio Tribunales, agente Ramón Teodoro Ruchinsky, solicita se designe una persona que reúna con el perfil específico en el área de construcciones, con experiencia en gestión, proyecto, cómputo, presupuesto y dirección técnica de trabajos, relacionados con la infraestructura del edificio como ser: mampostería, instalaciones sanitarias y cloacales, de gas, reparaciones de revestimientos, de pisos, revoques, pinturas etc. Dicho pedido se funda en el tiempo transcurrido de uso y cada vez son más frecuentes las intervenciones que surgen por el deterioro de este tipo de instalaciones. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por estar cubierto el servicio requerido con el Área Servicios Generales de Infraestructura de este Poder Judicial.

SEXTO: Servicio Administrativo Financiero S/ Presentación de Informe (Peritos): Visto el Expte. N° 7513/19 por medio del cual, la responsable del Área de Tesorería, agente Irma Espinoza, pone en conocimiento que a partir del corriente año, el Registro de Proveedores de la Provincia no recepciona solicitudes de Alta de Peritos, sin la correspondiente resolución que ordene el pago del anticipo de una pericia. Que la Secretaría de Gobierno informa que, mediante Acta N° 2884, Punto Octavo y a solicitud del Director del Servicio Administrativo Financiero, se dispuso que a través de la Secretaría de Gobierno se haga saber a los peritos que al momento de solicitar su inscripción o cuando sean nombrados, debían contar con el requisito de la inscripción como beneficiario de pago, debiendo presentarse para el pertinente trámite ante la mencionada Dirección; **ACORDARON:** Dejar sin efecto el Punto Octavo de la Acordada N° 2884, conforme a las nuevas exigencias del Registro de Proveedores de la Provincia.

SEPTIMO: Agente Ramírez, Ignacio s/ Solicitud de Reducción Horaria: Visto el Expte. N° 7554/19 por medio del cual, el mencionado agente solicita se le conceda el beneficio de la reducción horaria -art. 53 del RIAJ-, por razones de salud, teniendo en cuenta que no puede realizar esfuerzo físico pesado, así como tampoco estar expuesto en forma prolongada a altas temperaturas. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral quien aconseja se otorgue la reducción horaria solicitada de una hora (1) diaria, siendo

Acuerdo 3035

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 09 Octubre 2019 12:57

el horario laboral de 07:30 a 13:30 hs. y con adecuación de tareas (no estar expuesto al sol o altas temperaturas ni cargar más de 15kg), y hasta finalizar el presente año; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, haciendo saber a su superior jerárquico lo informado por el Servicio Médico Laboral.

OCTAVO: Agente Locio, Dora Mabel s/ Renuncia al Poder Judicial (Beneficio Jubilatorio): Visto el Expte. N° 7767/19 por medio del cual la mencionada agente, presenta su renuncia al cargo que detenta a partir del 01 de diciembre del corriente año, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria. Que con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la agente Dora Mabel Locio, dándosele de baja a partir del 1º de diciembre del corriente año, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere, agradeciendo los servicios prestados. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre. Todo lo Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN MARCOS BRUNO QUINTEROS RICARDO ALBERTO
CABRERA EDUARDO MANUEL HANG**